

CC.OO. apoya las reivindicaciones del profesorado interino

Los sindicatos CC.OO., STE-Rioja y FETE-UGT presentaron una propuesta consensuada para modificar el sistema de elaboración y de acceso a las listas de interinos de los cuerpos docentes en La Rioja, así como las condiciones laborales de este profesorado. Han fijado como condición que se supedite la negociación a la propuesta

Una vez aprobada la Oferta de Empleo Público (OEP), el objetivo de CC.OO. será negociar el sistema de elaboración y de acceso a las listas de interinos en la Mesa Sectorial. Para que esta negociación sea fructífera, la Federación considera necesario mantener la presión, por lo que pide al profesorado que secunde las movilizaciones.

La propuesta sindical se resume en los siguientes puntos:

1. Mantener las actuales listas de interinos de todos los cuerpos y especialidades.
2. Se podrán incorporar nuevos aspirantes, bien a través de convocatorias extraordinarias, o por la participación en el primer ejercicio de las oposiciones del mismo cuerpo y especialidad convocadas por el Gobierno riojano. A los nuevos aspirantes se les aplicará el baremo actual y se incorporarán detrás de los actuales integrantes.
3. Rebaremar las listas cuando se celebren oposiciones y siempre que hayan transcurrido al menos 4 años desde la última baremación.

Los representantes de la Administración no sólo no aceptaron negociar simultáneamente la OEP y las condiciones laborales y de elaboración de listas del profesorado interino, sino que se negaron a iniciar esa negociación mientras permanecieran en sus cargos.

Finalmente, en esa Mesa se acordó trasladar a la Mesa General la Oferta de Empleo Público en La Rioja para el año 2003 en la enseñanza no universitaria.

Únicamente se convocarán oposiciones en el Cuerpo de maestros y la distribución de las plazas según la especialidad es la siguiente: Educación Infantil 15; Música 5; Pedagogía Terapéutica 8; Educación Física 7; Inglés 15 y Audición y Lenguaje 5.

Desde que en 1999 La Rioja asumió las competencias en materia educativa, no han dejado de empeorar las condiciones laborales del profesorado interino. Por ejemplo, a pesar de las múltiples sentencias que obligan a la Administración riojana a extender el contrato durante el verano a quienes han trabajado más de cinco meses y medio en un curso escolar, la Consejería de Educación continúa sin prorrogar los contratos, se escatiman días en los contratos de vacantes, en ocasiones no se retribuyen los cargos desempeñados, no se respetan los derechos reconocidos en la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral, etc.

CC.OO. ha intentado que se negocien y se mejoren las condiciones laborales del profesorado interino, así como los criterios de elaboración de las listas de acceso a las interinidades, con el objetivo de lograr la máxima estabilidad posible, pero siempre se ha encontrado con la negativa de la Consejería.

Durante el curso 2000-2001 las reuniones de la Mesa Sectorial de Educación se dedicaron a negociar los criterios de elaboración de las listas de interinos. En aquel momento los sindicatos presentes en la Mesa, elaboramos una propuesta conjunta con el objetivo de presionar a la Administración en la que condicionaban un acuerdo a que éste recogiese también las condiciones laborales. Sin embargo, la Consejería se negó a incorporar mejoras laborales y finalmente publicó sin acuerdo la Resolución de 17 de julio de 2001 (BOR del 24), que regula las condiciones de acceso, exclusión y elaboración de las listas de interinos en La Rioja.